



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
XI ENCUENTROS COREOGRÁFICOS NACIONALES
CONVOCATORIA 2025
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 17 de octubre de 2025, siendo las 17:30 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, XI Encuentros Coreográficos Nacionales, Convocatoria 2025, aprobada por Resolución Exenta N°2085 de 04 de agosto de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Cristóbal Andrés Santa María Cea, [REDACTED] (presente); (honorarios)
2. Andrea Bernardita Puig Ávalos, [REDACTED] (presente); (honorarios)
3. Patricia Tania Vila Vallejos, [REDACTED] (presente); (honorarios)
4. Alluitz Riezu Garcia, [REDACTED] (presente); (honorarios) y
5. Cynthia Carolina Martin Castro, [REDACTED] (presente); (honorarios).

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente y de las causales indicadas en el artículo 27 de la ley 21.722 sobre presupuesto año 2025.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidenta será Patricia Vila Vallejos.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$20.000.000. (veinte millones de pesos chilenos) pudiendo asignarse un monto máximo por proyecto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos chilenos).

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Concordancia de la propuesta con el concurso	5%
Fundamentación	15%
Objetivos	10%
Currículo	20%
Oportunidad de desarrollo de los agentes involucrados	10%
Valoración técnica	40%

Criterios de selección

De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, seleccionándose primero a las dos postulaciones con más altos puntajes que correspondan a concursantes que residan en regiones distintas de la Metropolitana.

Los cupos restantes se asignarán de mayor a menor puntaje en la evaluación independiente de la región en que residan.

Ante postulaciones de igual puntaje e insuficientes cupos, se seleccionará la postulación con mayor puntaje en la siguiente dimensión según el orden que se indica: (i) "Valoración técnica"; (ii) "Currículo"; y (iii) "Fundamentación".

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, se deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, elegibles no seleccionados y no elegibles en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta

QUINTO

Se deja constancia que hubo abstenciones. A fin de evitar conflictos de interés o incumplimiento de las normas de probidad y abstención, las integrantes de la Comisión:

- Doña Alluitz Riezu Garcia - se abstuvo de conocer los proyectos folio N° 841244 y N° 844603
- Doña Andrea Bernardita Puig Ávalos - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 844842
- Doña Patricia Tania Vila Vallejos - se abstuvo de conocer el proyecto folio N° 845096

SEXTO

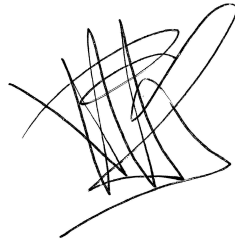
Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos).

SÉPTIMO

Se deja constancia que, en esta sesión de evaluación, intervinieron las siguientes personas:

- Daniela Andrea Orrego Estrada (contrata).
- Katherine Cortés González (honorarios)

Siendo el día 17 de octubre de 2025, a las 17:30 hrs, se cierra la sesión.



Patricia Vila Vallejos
Presidenta